



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## AVISO DE TUTELA No. 11001020300020250413801

Que mediante providencia de 28 de noviembre de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **MARÍA DELIA PARDO PADILLA** interpuso contra el fallo que la SALA DE CASACIÓN CIVIL AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA profirió el 18 de septiembre de 2025, dentro de la acción de tutela que la parte recurrente presentó contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, trámite al cual se vinculó al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de igual localidad. Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MICHELLE Y LUZ ELENA LACOUTURE DAVILA** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 47001-31-53-003-2001-00254-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 01 de diciembre de 2025 a las 8:00a.m.  
Vence el 01 de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**JONATHAN SERRANO ESCORIA**  
**Oficial Mayor**